"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Instituto de la Función Registral del Estado de México

Dirección de Administración y Finanzas
Aviso de Privacidad Integral para Arrendadores

I. Denominación del responsable:
Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

II. Nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito (a):
A) Nombre del administrador: M. en A.N. Jorge Gómez Hernández.
B) Cargo: Jefe del Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial.
C) Área o unidad administrativa: Departamento de Servicios Generales y Control Patrimonial.

-Correo electrónico: servicios.generales@ifrem.gob.mx.
-Teléfono: 722 2362909, extensión 54054.

III. Nombre del Sistema y/o Base de Datos Personales:
Nombre del sistema y/o base de datos personales: Expedientes de Arrendamientos.
Número de registro: CBDP22016AFCF018.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles:
Con el propósito de que usted pueda identificar el tratamiento de sus datos personales y el modo en que se interrelacionan la información registrada, se le informa que se considera titular de los datos personales a los arrendadores del Instituto de la Función Registral del Estado de México (personas físicas, aunque la protección también se extiende a personas jurídicas-colectivas), quienes a través de solicitudes, registros y los respectivos documentos comprobatorios de los cuales se conserva una copia proporcionan su nombre, razón o denominación social, representante, dirección y datos de localización, información que debe ser tratada por disposición expresa por Ley, por lo que en los términos citados en este aviso de privacidad, se autoriza en su totalidad el tratamiento de los datos personales siguientes:

- Nombre,
- Nacionalidad,
- Clave Única de Registro de Población (CURP),
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- Domicilios,
- Números de teléfono,
- Correo electrónico,
- Datos patrimoniales,
- Firma autógrafa,
- Fotografías,
- Datos biométricos,
- Fecha de nacimiento,
- Código QR,
- Código OCR, y
- Código de barras.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales:

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Av. Doctor Nicolás San Juan s/n, col. La Magdalena, C.P. 50010, Toluca, Estado de México.
Tel.: (01 722) 236 29 09.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene como finalidad llevar a cabo el procedimiento de contratación del arrendamiento, integrar el padrón de arrendadores, de conformidad con los procedimientos que emita el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlas:
En caso de que el titular se negara a proporcionar los datos personales, se produce como consecuencia que ya no se le pueda considerar como arrendador.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del titular:

A) Finalidad principal de tratamiento: Integrar y actualizar a las personas físicas y jurídicas-colectivas al padrón de arrendadores, así como llevar a cabo su uso para los procedimientos de contratación y evaluación de ofertas, de conformidad con las convocatorias que emita el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

B) Finalidades secundarias: Verificar que las personas físicas o jurídicas-colectivas cuentan con la personalidad jurídica y administrativa que permita llevar a cabo la celebración del arrendamiento y suscripción del contrato, para contar con la certeza jurídica que valida la posesión del inmueble.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

a) Destinatario de los datos:	Secretaría de la Contraloría (SITRAEM)
b) Finalidad de la transferencia:	Llevar el registro, control y seguimiento de los arrendamientos de bienes inmuebles que se realizan por este organismo.
c) El fundamento que autoriza la transferencia.	Acuerdo por el que se establece el sistema de trazabilidad del Estado de México como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los recursos federales y estatales, publicado en el periódico oficial "gaceta del gobierno" en fecha 27 de julio de 2020.
d) Los datos personales a transferir.	• Nombre, • Datos patrimoniales, • Registro Federal de Contribuyentes, • Firma autógrafa, y • Domicilios.
e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.	La formalización del contrato y llevar un control de los arrendamientos que realiza este Instituto.

a) Destinatario de los datos:	Secretaría de Finanzas (Dirección General de Recursos Materiales)
b) Finalidad de la transferencia:	Obtener opinión técnica.
c) El fundamento que autoriza la transferencia.	Artículos 142 Y 143 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. POBALIN-039, TER y QUARTER del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las

	Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
d) Los datos personales a transferir.	• Nombre, • Nacionalidad, • Clave Única de Registro de Población (CURP), • Registro Federal de Contribuyentes (RFC), • Domicilios, • Números de teléfono, • Correo electrónico, • Datos patrimoniales, • Fotografías, • Datos biométricos, • Fecha de nacimiento, • Código QR, • Código OCR, • Código de barras y • Firma autógrafa.
e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.	Realizar análisis de la información a efecto de obtener opinión técnica.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar, su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.
Se precisa que por el momento no se cuenta con mecanismos para que el titular manifieste su negativa respecto a la finalidad y transferencia, dicha información se precisa de forma verbal a los posibles arrendadores.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar las solicitudes.
Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO, son independiente y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

Se le informa que cuenta con la posibilidad de ejercer en el sistema de datos personales los siguientes derechos: **acceso** (derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley), **rectificación** (cuando son inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados), **cancelación** (cuando se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad, con las excepciones de la Ley de la materia), y, **oposición** (cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento); los cuales se podrán hacer valer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la siguiente dirección electrónica http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, así como en el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM)

(http://www.sarcoem.org.mx/) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de este Instituto.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto:
Usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su titular.

Aunado a ello debe considerar que esta acción puede ocasionar que no le siga requiriendo el servicio solicitado o se rescinda la relación contractual con el Instituto, con responsabilidad de incumplimiento de su parte, debido a que la revocación en el tratamiento de los datos personales se podrá entender como negativa expresa para el tratamiento de sus datos personales, lo que, además, eventualmente podrá dar lugar a penas convencionales e indemnizaciones, derivadas del incumplimiento del contrato.

Para solicitar la revocación de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el responsable del sistema de datos en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se solicita la revocación y efectos que se pretenden con su ejercicio.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero prejuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Función Registral del Estado de México en el plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se procederá a su bloqueo por el período de tres meses y su posterior cancelación, dicha unidad se encuentra en la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, ubicada en avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, teléfono 7222362909 extensión 54041.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos:
Dada la naturaleza en el tratamiento de los datos personales, no se advierte la existencia de alguna opción o medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, sin embargo, en caso de que usted considere que resulte viable implementar alguno, por favor hágalo del conocimiento del responsable del sistema de datos personales para su valoración.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad:

Derivado de nuevos requerimientos legales y de necesidades administrativas o de otra índole, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, los cuales se identificarán en el control de cambios previstos en este documento, lo cual se difundirá a través del sitio web oficial del Instituto de la Función Registral del Estado de México, visible en la siguiente dirección electrónica: http://ifrem.edomex.gob.mx.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad:
Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del Instituto de la Función Registral del Estado de México:
Avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, teléfono 7222362909 extensión 54041.

XVI. El fundamento legal:
Conforme a lo establecido en los artículos 16 fracciones VIII, IX, XI, XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, 89 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 27 y 59 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás aplicables.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad:
El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad no es aplicable al presente aviso de privacidad, de acuerdo a las atribuciones establecidas.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia:
Avenida Doctor Nicolás San Juan, sin número, Colonia La Magdalena, Toluca, Estado de México, C.P. 50010, teléfono 7222362909 extensión 54041.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley de la materia:
Se le informa al interesado que para solicitar asesoría podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Datos de contacto del instituto:
A) Teléfonos: 722 226 19 80 (conmutador).
B) Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/.
C) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
D) Teléfono del CAT: 800 821 04 41.
E) Dirección: Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:
- Se recomienda agendar previamente cita. - El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales:
En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico pedro.isaac@infoem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Página (s) Modificada (s)	Descripción del Cambio	Fecha
01	S/N	Se genera el aviso de privacidad correspondiente al Sistema denominado Expedientes de Arrendadores.	2021
02	1-5	Se actualizan fracciones IV, VIII y XI	Marzo 2023